



Acuerdo de Consultoría N.º EC17433

Elaboración del Plan Acción Nacional para la Conservación y Manejo Sostenible del Pez Espada (*Xiphias gladius*) en Ecuador (PAN ESPADA 2024 - 2029)

Ayuda a Memoria

Fecha: 08/02/2024

Lugar: Subsecretaría de Recursos Pesqueros

Participantes:

No.	Nombre	Institución
1	Jenifer Briones	Subsecretaría de Recursos Pesqueros
2	Víctor Cevallos	
3	Teófilo Calderero	
4	Cesar Raphael Anchundia	
5	Henry Mero	
6	Valeria Palau	FIP Pez Espada
7	Leonel Caicedo	
8	Manfred Altamirano	Consultor Nature Global

Objetivo de la reunión

Revisar y validar los problemas y desafíos que enfrenta la pesquería de pez espada e identificar acciones estratégicas en el marco de los componentes estratégicos del Plan de Acción Nacional Pez Espada

Metodología de la reunión:

Presentación y explicación de una matriz de problemas y desafíos identificados por el equipo consultor que tendría la pesquería (Anexo 1). A fin de:

- Mejorar el análisis de cada problema identificado.
- Validar las acciones de intervención propuesta e identificar nuevas acciones.
- Identificar necesidades de administración desde la óptica de la autoridad pesquera que son importantes establecer en el PAN Pez Espada



Resultados

El siguiente cuadro presenta únicamente los problemas donde los participantes hicieron recomendaciones u observaciones a las medidas propuestas:

Componente	Problemas	Observaciones / Recomendaciones
Gobernanza y Ordenamiento pesquero	No existen mecanismos de toma de decisión participativa y rendición de cuentas	De acuerdo con lo propuesto. La mesa de dialogo es viable, hay experiencia con la de Peces Pelágicos Grandes (PPP) y recientemente con la de Dorado, ambas en el marco de sus respectivos PAN Adicionalmente este Acuerdo Ministerial (AM) de creación de la mesa de diálogo deberá establecer la facultad de la misma para proponer medidas excepcionales ante situaciones particulares, por ejemplo eventos climáticos a escala regional (Fenómeno del Niño).
	No existen regulaciones para manejar el impacto de la captura incidental	De acuerdo con lo propuesto. Además será necesario vincularlo con el AM que existe para el captura incidental de tiburón sedoso.
	Aplicación de la Ley (falta de transparencia)	Aprovechar la posición de Ecuador en el marco de la Iniciativa de Transparencia Pesquera (FiTI por sus siglas en ingles) para que se publiquen los resultados de los procesos administrativos que lleva la autoridad por infracciones a la ley, relacionadas con la pesquería de Pez Espada.
Control y Vigilancia	Nulo control y capacidad de realizar seguimiento satelital a la flota pesquera artesanal	Adicional a lo planteado es importante para el caso de la flota asociada (nodrizas + fibras) establecer medidas que obliguen a las fibras llevar dispositivos de seguimiento satelital.
	Nulo control in situ de la actividad pesquera	Aclarar que los observadores a bordo que lleva la flota industrial y flota asociada también cumplen tareas de apoyo para el control y vigilancia. Se necesita establecer disposiciones sobre la embarcaciones menores (fibras) que operan con las nodrizas para que se los



		obligue a llevar cámaras de video vigilancia. Y en general esta tecnología debe ser de uso obligatorio tanto para las embarcaciones industriales y menores.
Monitoreo e Investigación	Monitoreo de capturas: Ausencia de observadores a bordo (control in situ) en el subsector artesanal y Nodrizas Limitada presencia en el subsector industrial (actualmente con una cobertura de 9% de la flota)	Se precisa que la flota asociada si cuenta con observadores a bordo para el nodriza.
	Se requiere levantar información técnica y científica sobre el recurso	Incluir la necesidad de desarrollar estudios sobre: i) madurez sexual y ii) ecología trófica. Fortalecer la capacidad de investigación de la autoridad pesquera. Esto es, en personal, requerimientos de capacitación (evaluación pesquera, redacción técnica), equipos e infraestructura (laboratorio para análisis de ADN). A pesar que los inspectores no toman datos biológicos en tierra. El PAN debería plantear el analizar la factibilidad que este recurso humano pueda realizarlo para de esta forma incrementar la robustez de los datos
Educación y Comunicación	Ausencia de acciones de capacitación a pescadores	La capacitación tiene que también enfocarse en los analistas de control y vigilancia (inspectores) en: <ul style="list-style-type: none">– Toma de información biológica de los desembarques.– Elaboración de informes sobre infracciones con el fin de que no sea un eslabón débil en la cadena de aplicación de la ley. Por otra para es necesario establecer acciones que permita desarrollar materiales didácticos sobre buena prácticas a implementar dentro de la actividad de captura del pez espada y para reducir el impacto de la captura incidental de especies protegidas.



	Limitada o nula participación de los subsectores en iniciativas de creación de áreas protegidas en aguas internacionales o Zona Económica Exclusiva	Este problema debe ubicarse en el componente de Gobernanza, como tarea o responsabilidades de la mesa de diálogo.
--	---	---

Recomendaciones generales:

- Las acciones del PAN Pez Espada deben ser diferenciados para cada subsector de la pesquería (artesanal e industrial).
- Los principios que deben guiar al PAN son el ecosistémico y precautorio.
- El PAN es para el ordenamiento de la actividad en las aguas jurisdiccionales. Sin embargo, el manejo del recurso debe diseñarse con acciones y medidas que apoyen a los organismos de ordenamiento pesquero a nivel regional (por ejemplo CIAT)
- El PAN debe establecer claramente quienes son los responsables de la implementación de cada medida que se acuerde y establezca.
- En el componente de control y vigilancia, se deber considerar como un problema de manejo el porcentaje actual de cobertura de monitoreo los desembarques del recurso, que está en el 60 % . En este sentido el PAN debe establecer como meta alcanzar el 100% de cobertura, para ello se requerirá incremento de inspectores de pesca (Analistas de control y vigilancia), en los muelles de desembarque, equipos y entrenamiento.
- El PAN debe claramente diferenciar el término monitoreo para las acciones de control y para la investigación o toma de datos.
- Incluir un capitulo de posibles fuentes de financiamiento del PAN. Por ejemplo, la USAID con su proyecto Habla Tiburón podrá ser una fuente de financiamiento para los estudios e investigaciones que se han identificado.
- Identificar que acciones de FiTI podrían adaptarse al PAN en temas de comunicación de la transparencia pesquera.
- Socializar con actores productivos y otras instituciones que cooperan con el control y vigilancia (Armada).



Anexo I. Matriz de problemas y desafíos de la pesquería de pez espada

Pesquería Pez Espada Problemas y Desafíos

Componente	Problema	Desafío / Objetivo	Embarcaciones Menores (EM) independientes (Pata Pata)	Embarcaciones Industrial (Acero naval)	Flota Asociada Nodrizas + EM	Qué hacer?
Gobernanza y Ordenamiento Pesquero	No existen mecanismos de toma de decisión participativa y rendición de cuentas	Crear los mecanismos o espacios de dialogo				Expedir un AM para crear una mesa de diálogo
	Ausencia de PRL (Biomasa, mortalidad) y PRO (MRS) Difícil implementación al ser un recurso altamente migratorio <u>transzonal</u>	Lograr establecer PRL y PRO a nivel regional (apoyo)				<ul style="list-style-type: none"> Solicitar / apoyar a la CIAT para que implemente un proceso regional para el establecimiento de PRL y PRO. Establecer Acuerdo de cooperación CIAT con los Subsectores de pesca para entrega de información. Adoptar formalmente mediante AM las medidas que recomiende la CIAT
	No existen reglas de captura (talla, vedas, sexo)	Establecer reglas de captura en un contexto regional				<ul style="list-style-type: none"> Solicitar / apoyar a la CIAT emita recomendaciones a nivel regional Adoptar formalmente mediante AM las medidas que recomiende la CIAT

Componente	Problema	Desafío / Objetivo	Embarcaciones Menores (EM) independientes (Pata Pata)	Embarcaciones Industrial (Acero naval)	Flota Asociada Nodrizas + EM	Qué hacer?
Gobernanza y Ordenamiento Pesquero	No existen regulaciones para manejar el impacto de captura incidental	Establecer las regulaciones dirigidas a asegurar: i) liberación de especies protegidas tortugas, tiburones, rayas; y ii) registro de captura incidental				Mediante AM, tomando como referencias las resoluciones de la CIAT para la conservación de tortugas marinas, tiburones y Mantas
	No existen medidas o reglamentación dirigida a: <ul style="list-style-type: none"> Regular el esfuerzo de pesca Definir las características de las artes de pesca y embarcaciones. Se desconoce el esfuerzo pesquero que ejerce el subsector de EM (pata pata). En el subsector nodrizas la situación es preocupante por la diversidad de tipo de embarcaciones que operan	Desarrollar un plan de Ordenamiento Pesquero dirigido a establecer reglas de captura, controlar el esfuerzo pesquero y definir las características de las embarcaciones y artes de pesca				<p>Enfocar el proceso de ordenamiento pesquero en el marco de la seguridad marítima y de las condiciones mínimas para llevar observadores a bordo (monitoreo)</p> <p>Mediante AM adoptar el plan de ordenamiento.</p>



Componente	Problema	Desafío / Objetivo	Embarcaciones Menores (EM) independientes (Pata Pata)	Embarcaciones Industrial (Acero naval)	Flota Asociada Nodrizas + EM	Qué hacer?
Gobernanza y Ordenamiento Pesquero	Aplicación de la Ley (falta de transparencia)	Establecer un mecanismo que monitoree y permita el seguimiento de los procesos sancionatorios en toda la cadena o instancia de aplicación de la ley				Implementar un sistema en la SRP que permita monitorear la aplicación de la Ley.

Componente	Problema	Desafío / Objetivo	Embarcaciones Menores (EM) independientes (Pata Pata)	Embarcaciones Industrial (Acero naval)	Flota Asociada Nodrizas + EM	Qué hacer?
Control y vigilancia	Nulo control y capacidad de realizar seguimiento satelital a la flota pesquera artesanal	Lograr la capacidad de realizar seguimiento satelital a la flota artesanal				Implementar proyectos piloto en EM (AIS). Enfoque seguridad en el mar.
	Nulo control in situ de la actividad pesquera	Establecer la factibilidad de vigilancia remota				Ejecutar proyectos piloto para establecer la viabilidad de instalar observadores remotos (bitácoras electrónicas y cámaras de vigilancia a bordo).

Componente	Problema	Desafío / Objetivo	Embarcaciones Menores (EM) independientes (Pata Pata)	Embarcaciones Industrial (Acero naval)	Flota Asociada Nodrizas + EM	Qué hacer?
Monitoreo e investigación	Monitoreo de capturas: Ausencia de observadores a bordo (control in situ) en el subsector artesanal y Nodrizas Limitada presencia en el subsector industrial (actualmente con una cobertura de 9% de la flota)	EM: Lograr la presencia de observadores a bordo El y Nodrizas: Alcanzar la meta del 20% de observadores a bordo (actualmente en el 9%) y lograr su financiamiento				Para el subsector de EM ejecutar proyectos piloto para establecer la viabilidad de instalar observadores remotos (bitácoras electrónicas y cámaras de vigilancia a bordo). Para el caso de los otros subsectores (EI y N) acordar y establecer autofinanciamiento. Ejemplo flota merluquera. Adaptar o revisar los protocolos de monitoreo que emplean los observadores a bordo para asegurar que se tome la información conforme a las recomendaciones de la CIAT.
	Se requiere levantar información técnica y científica sobre: <ul style="list-style-type: none"> Examen de datos biológicos y distribución espacial Composición de la captura incidental. Impacto de la pesquería en las especies utilizados como carnada (calamar y morenillo). 	Gestionar los recursos financieros para realizar las investigaciones señaladas				<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar propuestas de proyecto para GEF, BID, KfW. Acuerdos entre los subsectores para aportar financiamiento.



Componente	Problema	Desafío / Objetivo	Embarcaciones Menores (EM) independientes (Pata Pata)	Embarcaciones Industrial (Acero naval)	Flota Asociada Nodrizas + EM	Qué hacer?
Educación y Comunicación	Desconocimiento de los subsectores sobre: <ul style="list-style-type: none"> - Estado del recurso. - Impacto sobre la captura incidental. - Regulaciones nacionales e internacionales (Espacios y especies protegidas). 	Mejorar / fortalecer el conocimiento de los 3 subsectores				Diseñar e implementación de un plan de comunicación diferenciado por subsector y logre mejorar el conocimiento de los pescadores y armadores en varios aspectos de la pesquería
	Ausencia de acciones de capacitación a pescadores	Capacitar al 100 % de los subsectores en: <ul style="list-style-type: none"> • Protocolos de actuación para liberación de especies protegidas (tortugas, tiburones). • Registro y toma de información pesquera 				Diseñar e implementación de un plan de capacitación continua a pescadores que promueva como estrategias el intercambio de experiencia entre las tripulaciones que aplican protocolos para la manipulación y liberación de especies protegidas.

Componente	Problema	Desafío / Objetivo	Embarcaciones Menores (EM) independientes (Pata Pata)	Embarcaciones Industrial (Acero naval)	Flota Asociada Nodrizas + EM	Qué hacer?
Educación y Comunicación	Limitada o nula participación de los subsectores en iniciativas de creación de áreas protegidas en aguas internacionales o Zona Económica Exclusiva	Asegurar la participación activa de los subsectores a fin de que sus preocupaciones e interés sean considerados en estas iniciativas.				Otorgando la responsabilidad a la Mesa de Diálogo



Anexo II. Fotografías de los participantes de la reunión de trabajo del 08 de febrero de 2024 en la oficina del Viceministerio de Acuicultura y Pesca en Manta, con los puntos focales técnico designados por la autoridad pesquera para la supervisión del proceso de elaboración de la propuesta del PAN Pez Espada.

